

# MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2014-2015

**TRÁMITES, INFORMES Y PROYECTOS S.L.**

**TIPS**

Trámites, Informes  
y Proyectos, S.L.



Una vez más toca hacer un alto en el camino, una breve parada en nuestra actividad cotidiana, para fijar una nueva trayectoria profesional que nos conduzca hacia lo próspero, que impulsada por nuestra experiencia se apoye en los diez principios del PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS.

La memoria de responsabilidad social de TIPS-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. nos ayuda a reforzar el camino del compromiso adquirido, con el objetivo de hacer que los *diez principios* sean parte de nosotros mismos, para que siempre estén presentes en las actuaciones profesionales emprendidas, en todos nuestros proyectos presentes y futuros.

Una vez más nos reafirmamos en incorporar en nuestra empresa la filosofía que desprende la Responsabilidad Social Corporativa, como valor añadido a nuestra profesión para que nos haga mejores y nos ayude a caminar por el sendero de la excelencia.

Estrella Blanco

# MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2014-2015

TIPs-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L.

ANTECEDENTES .....	4
ESTRATEGIA Y ANÁLISIS .....	5
CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA Y PERFIL DE LA EMPRESA.....	6
COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	10
INDICADORES DEL DESEMPEÑO.....	12
OBJETIVOS DE MEJORA .....	14
GRADO DE CUMPLIMIENTO.....	15



## ANTECEDENTES

El presente Informe de Progreso 2014-2015 tiene la intención de mostrar la evolución que experimenta nuestra organización en la implantación de los principios que promueve el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La evolución del desempeño ambiental y social marcado por la protección del medio ambiente, de los recursos naturales y de los grupos de interés, tan próximos a nuestro entorno constituyen para nuestra organización un reto constante.

El presente documento recoge la información necesaria, y muestra aspectos económicos, sociales y valores ambientales, todos ellos imprescindibles en la gestión de la empresa durante el periodo 2014-2015.

Se pretende analizar el grado de cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial, según los objetivos marcados en la memoria de RSC de periodos anteriores y dar cuenta de la evolución de los mismos.



## ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

A continuación informamos de las actividades de TIPS-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. comprendidas entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, en el marco que estableen los principios de transparencia, objetividad, materialidad y veracidad, con el fin de que los grupos de interés de la compañía conozcan el desempeño y los resultados obtenidos.

Para contactar con nuestra organización ante la necesidad de ampliar información sobre nuestros productos y servicios, o para resolver cualquier inquietud sobre el contenido de esta memoria, estamos a su disposición en la dirección de correo electrónico [tips@tips.es](mailto:tips@tips.es) y en el teléfono +34 932744280.

Los contenidos de la memoria son consecuencia de la reflexión y la apuesta por la mejora continua realizada por la dirección y los empleados de TIPS-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. teniendo en cuenta los objetivos y valores corporativos y en función del principio de 'materialidad', es decir, tratando de reflejar los impactos sociales, ambientales y económicos de nuestra entidad más significativos para nuestros grupos de interés.

## CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA Y PERFIL DE LA EMPRESA

### DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA

Dirección web: [www.TIPs.es](http://www.TIPs.es)

Representante: Estrella Blanco, Gerente y Administrador Unico

Fecha de adhesión: 31/05/2005

Sector: Servicios Técnicos de ingeniería Consultoría destinados a la industria

Actividad: Ingeniería Consultoría en el área de la Seguridad y Medio ambiente

Grupos de interés: Clientes, Empleados, Proveedores, Sociedad

Países en los que está presente: TIPs no dispone de oficinas de representación en el extranjero

Alcance del Informe de Progreso: año 2014-2015

TIPs-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. tiene su domicilio social en La Calle Llenguadoc Nº 10, del 08030 de la ciudad de Barcelona.

TIPs-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. fue creada en el año 1997 y jurídicamente adopta la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Nuestra empresa se encuentra homologada por las principales organizaciones del ámbito económico a nivel nacional, y ha recibido las siguientes certificaciones o distinciones:

### CERTIFICACIONES O DISTINCIONES

- Reconocimiento a nivel nacional, con posicionamiento destacado en el sector.
- Publicaciones técnicas y científicas fruto de las actividades de I+D+i
- Vílchez J.A. et al., La prevención de accidentes graves en operaciones de mantenimiento industrial, IQ Septiembre (2013)30-37.  
<http://www.industriaquimica.es/articulos/20131010/prevencion-accidentes-graves-operaciones-mantenimiento-industrial-.Vp9-vE841K8>
- Vílchez J.A. et al., El análisis histórico como método para la estimación de frecuencias objetivo de incendio y explosión, IQ Enero (2014)38-42.  
<http://www.industriaquimica.es/articulos/20140221/analisis-historico-metodo-estimacion-frecuencias-objetivo-incendio-explosion-.Vp9-W0841K8>

-----

1. Vílchez J.A. et al., *Los fuelóleos pesados y otros productos similares derivados del petróleo en el contexto de la directiva SEVESO III*, Industria Química, Septiembre (2014) 56-62. <http://www.industriaquimica.es/articulos/20141003/fueloleos-pesados-productos-similares-derivados-petroleo-contexto-directiva-seveso#.VoQanU841K8>
2. Vílchez J.A. et al., *A short course on Process Hazard Analysis (PHA) for Chemical Engineers*, Industria Química, Especial AICHEM, Junio (2015) <http://www.industriaquimica.es/articulos/20150806/short-course-process-hazard-analysis-chemical-engineers#.Vpyyp0843w8>
3. Vílchez J.A. et al., *Afectación SEVESO III del sector industrial dedicado al almacenamiento de aerosoles*, Industria Química, Septiembre (2015) 86-91. <http://www.industriaquimica.es/articulos/20151016/afectacion-seveso-sector-industrial-dedicado-almacenamiento-aerosoles#.VoQaw0841K8>
4. Vílchez J.A. et al., *Metodología para establecer una tabla de correspondencias entre las categorías de sustancias peligrosas SEVESO II y SEVESO III*, Industria Química, Noviembre (2015) 76-86 <http://www.industriaquimica.es/articulos/20151207/propuesta-tabla-correspondencias-categorias-sustancias-peligrosas-seveso-seveso#.VoQa3k841K8>
5. Vílchez J.A. et al., *SEVESO III: resumen de disposiciones legales, normativa y guías aplicables en España y comunidades autónomas*, Industria Química, Febrero (2016) 77-83. Disponible en: <http://www.industriaquimica.es/articulos/20160316/seveso-resumen-disposiciones-legales-normativa-guias-aplicables-espana-comunidades-autonomas#.VuqQPEA41K8>
6. Vílchez J.A. et al., *Tabla de correspondencias entre las sustancias peligrosas nominadas SEVESO III, el etiquetado CLP y las categorías de peligro SEVESO II*, Industria Química, Marzo (2016) 58-73. Disponible en: <http://www.industriaquimica.es/articulos/20160412/tabla-correspondencias-sustancias-peligrosas-nominadas-seveso-etiquetado-categorias-peligro-seveso#.VxDcpzF3FK8>
7. Vílchez J.A. et al., *SEVESO III y la NOTIFICACIÓN de accidentes graves - Pautas para la aplicación de la regla de la suma*, Industria Química, Junio (2016) 64-72. Disponible en: <http://www.industriaquimica.es/articulos/20160711/seveso-notificacion-accidentes-graves#.V5cVDxJ3FK8>

-



- Los principales mercados en los que nuestra organización centra su actividad siguen siendo de ámbito regional, nacional e internacional.

Destacar que en este periodo de actividad considerado, ha habido una intensificación de esfuerzos para conseguir las certificaciones siguientes:

- Certificado Sistema de Gestión de La Calidad JOB- UNE EN ISO 9001
- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental JOB- UNE EN ISO 14001
- Certificado del Sistema de Seguridad y Salud JOB- UNE EN ISO 18001



TIPs ESTÁ CERTIFICADA EN EL SISTEMA REPRO N°303634

303634 Válido hasta: Agosto 2015





Los grupos de interés de nuestra compañía son aquellas personas o colectivos que se ven afectados o tienen impacto en las actividades, servicios o productos de nuestra empresa.

Con el fin de potenciar la sostenibilidad a largo plazo de nuestra organización, es especialmente relevante para TIPs-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. conocer, priorizar y segmentar a nuestros grupos de interés para comprender mejor sus expectativas y establecer un diálogo constructivo con ellos que nos permita crear valor para todos y obtener su confianza.

Los principales grupos de interés que identificamos son los siguientes:

## GRUPOS DE INTERÉS

- Clientes
- Empleados
- Proveedores
- Comunidad local
- Autoridades públicas (instituciones locales, regionales o nacionales, organizaciones públicas, etc.)

## COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

### CAUCES DE PARTICIPACIÓN

Los grupos de interés de TIPs-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. identificados como prioritarios y/o que tienen mayor impacto en el negocio, cuentan con diferentes vías de participación, tanto formales como informales, para expresar sus sugerencias, quejas o indicaciones de cualquier tipo, que contribuirán a la mejora del desempeño y al progreso continuo de nuestra organización.

### VÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Servicio de Atención al Cliente
- Sistema de iniciativas y sugerencias de los empleados
- Dirección de correo electrónico o contacto Web
- Atención telefónica o correspondencia postal
- Charlas formales e informales frecuentes entre Dirección y empleados

### COMPROMISO CON INICIATIVAS EXTERNAS

TIPs-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. es una empresa integrada en la comunidad donde opera y que, en diverso grado, mantiene relación con distintas organizaciones o entidades para estar bien posicionada en el sector de actuación y consolidar la relación con la comunidad.

A continuación, se muestran diferentes iniciativas externas con las que se mantienen relaciones y/o con las que se han adoptado compromisos en asuntos de índole económica, social o ambiental.

### INICIATIVAS

- Cámara de Comercio
- Organización empresarial sectorial o territorial
- ONG's y entidades sociales sin ánimo de lucro
- Colegios Profesionales COIIRM, COEIC, CETIB



Como compromiso externo de RSC, nuestra empresa valora positivamente el contenido de los principios recogidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y apoya la implantación de los mismos en el sector empresarial, de tal manera que el respeto a los derechos humanos y laborales, el cuidado del medio ambiente y la lucha contra la corrupción estén en la agenda de todas las entidades en materia de responsabilidad social.

## **APARTADO ECONÓMICO**

### **VALOR ECONÓMICO GENERADO POR LA EMPRESA**

La actividad económica de TIPs-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. supone una aportación a la generación de riqueza que se distribuye en toda la sociedad en forma de pago de salarios, pago a proveedores, donaciones, impuestos, reservas, dotaciones a la propia empresa, etcétera.

En el último ejercicio cerrado 2015, el resultado de nuestra actividad ha supuesto un valor económico directo de **1.131.945** euros para nuestra comunidad.

Desde el punto de vista económico, hemos seguido trabajando para que las ventajas que la Responsabilidad Social Corporativa aporte a la gestión empresarial (mejora de la eficiencia, creación de valor añadido para la marca e imagen y ventajas que revierten sobre los valores y el entorno de la organización) mejoren la proyección de la empresa y por tanto los resultados económicos de la misma.

## **APARTADO AMBIENTAL**

Como toda actividad económica, las actividades que TIPs-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. desarrolla, generan un impacto ambiental, Conscientes de ello, y con el objetivo de aunar el crecimiento empresarial con la minimización de dicha huella ambiental, hemos procedido a cuantificar nuestro impacto en el medio ambiente, un conocimiento que nos permitirá plantear medidas encaminadas a lograr la eficiencia energética y a la reducción de consumos, que se unirán a la serie de medidas que aplicamos de manera redundante desde nuestra incorporación al Pacto Mundial.

## INDICADORES DEL DESEMPEÑO

### CONSUMOS ENERGÉTICOS

AÑO 2014-15

Consumo de electricidad en la organización	42.120,00 kwh
Consumo electricidad kwh/empleado	3.284,00 kwh

### CONSUMO DE AGUA

AÑO 2014-15

Consumo de agua en la empresa	156.00 m <sup>3</sup>
Consumo de agua por empleado	12 m <sup>3</sup>

### EMISIONES DE CO<sub>2</sub> POR CONSUMOS ELÉCTRICOS

AÑO 2014-15

Emisiones derivadas del consumo eléctrico (Equivalencia: 0,394 kg CO <sub>2</sub> /kwh)	16,6 t
--	--------

Parte de los materiales que ha utilizado nuestra entidad han sido de origen Reciclado.

### MATERIALES DE ORIGEN RECICLADO UTILIZADOS EN LA EMPRESA

- Papel
- Componentes electrónicos en buen uso
- Embalajes
- Plásticos

La organización ha colaborado con la protección del medio ambiente mediante el reciclado de los siguientes materiales consumidos:

### RESIDUOS QUE SE HAN RECICLADO

- Papel
- Elementos informáticos, toners y/o cartuchos de tinta
- Pilas
- Envases y embalajes de material plástico

TIPS-TRAMITES INFORMES Y PROYECTOS S.L. ha implantado diferentes iniciativas, de carácter medioambiental, que se traducirán en una actividad más sostenible.

## APARTADO SOCIAL

### EMPLEO

RECURSOS HUMANOS	AÑO 2014	AÑO 2015
Número total de empleados	13	14

#### AÑO 2014-15

- Número de empleados de nacionalidad diferente de la española: 1
- Número de empleados con algún grado de discapacidad en la plantilla: 1
- Personas en plantilla provenientes de sectores en riesgo de exclusión: 1

Porcentaje medio de mujeres en la plantilla (2014-2015: 25%)

Porcentaje medio de hombres en la plantilla (2014-2015: 75%)

### FORMACIÓN AÑO 2014-2015

La inversión en formación ha ascendido a 10.450,00 € motivada por la incorporación de nuevas herramientas informáticas de cálculo, y la capacitación en nuevas áreas de negocio.

## OBJETIVOS DE MEJORA

Estos son algunos de nuestros objetivos de mejora del desempeño social, económico y ambiental:

- Desempeño social buscando nuevos mercados que nos permita aumentar nuestra cifra de negocio y la creación de empleo: Se incorporan nuevas líneas de negocio en nuestro campo de acción y se potencian las colaboraciones con destacados Organismos oficiales.
- Desempeño ambiental empleando los últimos medios tecnológicos que nos permitan optimizar los recursos y la energía.: actualización y mantenimiento continuo de los equipos de trabajo.
- Desempeño en materia de igualdad de oportunidades: aumentar el porcentaje de mujeres en la empresa
- Reducción de consumos: control lógico del uso de la energía
- Consolidar los cambios estructurales iniciados en este periodo hacia el software libre

La plasmación de los objetivos de mejora enumerados responde a la definición de un plan de acción a corto y medio plazo basado en los siguientes aspectos:

**Aspecto medioambiental:** Cada proyecto debe incorporar una mejora medioambiental implícita en la calidad del servicio, considerando la reducción de impactos como el uso del papel, uso de los servicios de transporte y mensajería, atención eficaz orientada a optimizar los tiempos de desplazamiento de los técnicos a las instalaciones.

**Aspecto social:** Favorecer la contratación de jóvenes recién titulados que acceden al primer empleo.

**Innovación:** Establecer estrategias de funcionamiento interno que obtengan como fruto un servicio profesional innovador, incorporando nuevas tecnologías y personal experto destinado a labores de I+D+i , al objeto de consolidar una nueva forma de consultoría para las empresas, que además se traduzca en un beneficio económico para nuestra organización.

**Mejora económica:** La capacidad de llegar a diversas áreas geográficas supone un crecimiento en la cartera de clientes de la empresa, y crear una línea de negocio que permita la exportación a otros mercados internacionales.



## GRADO DE CUMPLIMIENTO

### CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS RSC MARCADOS EN PERIODOS ANTERIORES

La presente memoria de **RSC**, pretende dar cuenta del grado de compromiso y de cumplimiento de los diez principios, pudiendo calificar este cumplimiento sobre los objetivos en sostenibilidad marcados en el ejercicio anterior como:

#### GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO

A continuación se repasan brevemente la implantación de los diez principios:

1. Se cumplen todas las leyes y las normas aplicables del país donde se realizan nuestras actividades.
2. Se respetan los derechos humanos, nadie sufre acoso, castigos ni abusos.
3. Los salarios cumplen las leyes y normas aplicables
4. No se utiliza mano de obra forzada.
5. No se utiliza mano de obra infantil
7. Se proporciona a todos los empleados buenas condiciones de seguridad e higiene laboral.
8. Las actividades se desarrollan respetando el medio ambiente
9. Todos los productos y servicios se suministran de forma que cumplen los criterios de calidad y seguridad
10. Para prestar los servicios no se utilizan medios fraudulentos, ni sobornos.

### **Principio 1**

**Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

El cumplimiento de los Derechos Humanos está plenamente garantizado por el cumplimiento de la legislación que le es aplicable a nuestra actividad y las bases de funcionamiento internas desarrolladas.

TIPs no tiene presencia en países en los que existe riesgo de vulnerar los derechos de las personas.

Es importante la privacidad de los datos de empleados, proveedores y clientes, en este sentido se aplican los derechos definidos en la legislación vigente.

El cumplimiento del Convenio y el Estatuto de los Trabajadores garantizan la igualdad de oportunidades para todos los empleados, sin que existan discriminaciones.

La planificación del trabajo basada en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece un marco de cumplimiento legal en materia de seguridad y salud en el trabajo. Para ello se tiene un contrato formalizado con FRATERNIDAD MUPRESA PREVENCIÓN servicio Prevención todas las especialidades

### **Principio 2**

**Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.**

No hay ninguna causa identificada que dé pie al incumplimiento de este principio. *Las adquisiciones de bienes y servicios (proveedores, colaboradores, subcontratas, etc.) se realizan bajo los criterios de calidad, reconocimiento en el sector y certificaciones oficiales para evitar estos riesgos en la cadena de suministro.*

### **Principio 3**

**Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

TIPs cuenta con una política de información, consulta y negociación con los empleados mediante el diálogo permanente. El tamaño de la empresa y la





configuración de los puestos de trabajo favorece la comunicación positiva entre todos los departamentos de la empresa.

Todo ello en cumplimiento del XVII Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código de convenio n.º 99002755011981).

#### **Principio 4**

**Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

El trabajo forzoso no es un factor de riesgo para la empresa, el contenido del trabajo, y la duración de las jornadas que han de mantener *los empleados para el desarrollo de sus cometidos, están definidos en el Convenio Colectivo vigente*, y es conocido por cada uno de ellos.

#### **Principio 5**

**Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

Por la propia legislación española, por la actividad que desarrolla TIPs y por los requisitos de formación y profesionalidad exigibles a los empleados, el trabajo infantil no es un factor de riesgo en la empresa.

TIPs está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, lo que pone de manifiesto nuestro compromiso visible en el cumplimiento de los principios del Pacto.

**TIPs es socia de CRUZ ROJA desde 2004 hasta 2018, participando en sus campañas**

Las directrices y políticas relacionadas con la prohibición del trabajo infantil son las marcadas por la legislación española, que a su vez tiene incorporada la normativa y convenios internacionales

#### **Principio 6**

**Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

El desarrollo de los objetivos empresariales marcados en cada periodo es aplicable a la totalidad de empleados de la plantilla, con el mismo nivel de exigencia e independientes de cualquier condición personal, garantizando de esta manera la igualdad de oportunidades.



Por tanto se puede asegurar que No existe factor de riesgo de discriminación en la contratación, formación y promoción de los empleados. Existen mecanismos internos muy sencillos para poner en conocimiento de la Dirección cualquier actuación que pueda entenderse discriminatoria de acoso, o abuso.

#### **Principio 7**

**Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

Para el cumplimiento de los objetivos preventivos en materia ambiental, TIPs desarrolla distintas iniciativas, y realiza un seguimiento periódico de los consumos y de los residuos gestionados con el fin de corregir las posibles desviaciones:

La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la optimización de viajes y envíos de documentación por mensajería.

Descenso del consumo de energía eléctrica evitando el despilfarro en las horas de descanso y horas nocturnas.

Separación y reutilización de residuos como papel, embalajes y pequeños componentes informáticos forman parte de un sistema secundario de aprovechamiento.

#### **Principio 8**

**Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

La actividad desarrollada en la empresa no genera riesgos medioambientales significativos, pero se ha realizado un diagnóstico cualitativo para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental para planificar la reducción de consumos, gestión de residuos, y reducción de emisiones.

TIPs tiene certificado su sistema de gestión medioambiental:

TIPs asume el compromiso de mejorar la calidad de sus servicios mediante un Sistema de Gestión de la Calidad y ambiental, basado en las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.



Para garantizarlo adquiere los siguientes compromisos:

- Conocer y satisfacer las necesidades de nuestros clientes a precios competitivos.
- Controlar y medir nuestros procesos para asegurar su eficacia, y establecer objetivos como base de la mejora continua.
- Sensibilizar, formar e informar a todos los empleados para crear un entorno de trabajo que facilite la implantación e integración del sistema de gestión.
- Cumplir la legislación aplicable.
- Controlar adecuadamente los impactos ambientales producidos por nuestra actividad.
- Minimizar los riesgos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.

Iniciativas de formación y sensibilización de empleados están garantizadas porque la plantilla está formada por profesionales altamente cualificados en estos temas.

### **Principio 9**

#### **Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

Es una prioridad constante promover tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética. Para ello TIPs renueva y actualiza paulatinamente los equipos informáticos por otros equipamientos actuales que han sido fabricados utilizando criterios medioambientales (bajo consumo).

#### **MEDIDAS ADOPTADAS PARA OBTENER MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA O PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE**

- Actualización de los equipos de trabajo (informáticos, telefonía...) respetando la vida útil de los componentes en buen uso.
- La adquisición de nuevos equipos: 1 impresora, 1 máquina de café, 1 refrigerador, 1 vehículo, se ha regido por el criterio de menor consumo energético
- Control de la temperatura adecuada de trabajo para reducir las horas de funcionamiento del aire acondicionado en verano, y de la calefacción en invierno.
- Aprovechamiento máximo de la luz natural y control del apagado de luminarias
- Utilización progresiva de lámparas de bajo consumo



### **Principio 10**

**Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

TIPs regula la actuación ética de todos sus empleados y directivos, basada en la legislación vigente, y la declaración periódica promovida por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, asegurando de esta forma la prevención del blanqueo de capitales, la corrupción y la extorsión.